



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría para la Gobernab. y Garantía de Derechos
 FECHA: 11 julio 2018 LUGAR: Sala de juntas
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa ZESAI
 HORA DE INICIO: 8:30 am. HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL TÉCNICO/NÓ	LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Katerina Tangarife									X	Secretaría Distrital de la Mujer	mtangarife@sdmujer.gov.co	320896622	Katerina Tangarife
Olga Beatriz Díaz			X			X				Sec. Planeación Dir. Diversidad Sexual	odiaz@sdp.gov.co	310287596	Olga Beatriz Díaz
Johanna Guerrero			X						X	SDG DH.	dhis.guerrero@opdmibogota.gov.co	3103414801	Johanna Guerrero
Maria Teresita Franco			X							Subs. Gob y GD	teresita.franco@gobiernobogota.gov.co	ext. 5121	Maria Teresita Franco
Julian Vasquez Grajales			X						X	SDG-SDGDD	julian.vazquez@gobiernobogota.gov.co	ext. 5123	Julian Vasquez Grajales
Camila Páez Bernal									X	Personería de Bogotá	cpaezcam@gmail.com	3112318226	Camila Páez Bernal
Alberto José Herrera									X	Personería DPHH	alberto.herrera@personeriabogota.gov.co	3202746363	Alberto José Herrera

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: 11 de julio de 2018

Orden del día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quorum. 2. Seguimiento al Plan de Trabajo por componente. 3. Presentación del componente social cultural por parte de SDM
Desarrollo:
1. Verificación del quorum. Miembros permanentes. Asisten a la reunión:
Katerine Tangarife - Secretaría Distrital de la Mujer
Olga Beatriz Díaz - Secretaría Distrital de Planeación
Julián Vásquez, Yohanna Guerrero y María T. Franco de la Secretaría Distrital de Gobierno
Invitados permanentes: Ministerio Público
Camila Páez Bernal – Personería de Bogotá
Elkin Darío Henao- Personería de Bogotá
2. Seguimiento al componente social y cultural a través del plan de trabajo avalado en el mes de febrero en la Mesa ZESAI
<ul style="list-style-type: none"> - Georreferenciación. Documento de dinámicas territoriales de la prostitución. A partir de visitas a establecimientos y zonas de prostitución se caracterizaron 5 localidades: Mártires, Kennedy, Santa Fe, Barrios Unidos y no se menciona la otra localidad. - Sistematización de encuentros de derechos. Se elaboran informes mensuales y trimestrales de encuentros de derechos que se reportan al área de planeación de la SDM. Los encuentros de derechos son permanentes y participan: SDS, SDIS, SDM, SDG. - Caracterización mediante registro administrativo. Se cumple mediante la realización de los boletines. - Estudio de caracterización. La SDM realizó un estudio de caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá 2017. La entrega de los resultados la hará mañana 12 de julio de 2018 en el auditorio del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, de 9:00 am a 12pm. - Caracterización de moteles, residencias y pagadarios a cargo de SDM. - Documento de memorias. En el mes de abril de 2018 no se pudo realizar el Foro sobre prostitución, porque se consideró que era más prudente realizarlo con posterioridad a las elecciones presidenciales. Del mismo modo, antes del foro es prudente definir si el Distrito coincide con la postura del Ministerio del Trabajo, respecto a la tesis del ejercicio legal de la prostitución como trabajo o no.

Las entidades que integran este componente quedan con el compromiso de revisar el cumplimiento de esta actividad.

- 1. Documentos de estudios interinstitucionales de caso. No se ha hecho.
- 2. Piezas comunicativas en desarrollo de la campaña de transformación de patrones culturales dirigida a personas que pagan por servicios sexuales. SDM dice que desde febrero se han realizado jornadas mensuales, pero todavía no se tienen piezas comunicativas.
- 3. Documento de sistematización. La cartilla de información sobre derechos, desarrollo personal y ocupacional, se tiene proyectada para final de este año.
- 4. Registro administrativo. SDM informa que la atención psicosocial y socio-jurídica es permanente en la Casa de Todas.
- 5. Exposición de obras individuales. Es el ejercicio del derecho a la libre expresión a través de las artes. Va dirigido a personas que realizan actividades sexuales pagadas y en contexto de prostitución.
- 6. Documento de identificación de barreras de acceso y 7 jornadas interinstitucionales de servicios, con la participación de SDM, SDIS y SDM. Es una intervención permanente articulada entre dichas entidades.
- 7. Ruta especializada de atención del componente denominado institucionalización de la atención diferencial. Proyectado para abril entre SDS, SDIS y SDM. Aún no se tiene. La mesa que integra el componente social cultural, debe atender el cumplimiento de esta actividad. Queda como compromiso.
- 8. Documento de concepto para la reformulación del POT. Implica la adecuación normativa del Distrito respecto al tema de prostitución. Estaba para abril, entre SDM y SDP. Al respecto, la SDG entrega a la delegada de SDP copia del oficio radicado 20183000215411 de 17 de mayo de 2018, por medio del cual se le solicitó a la SDP información relacionada con el proyecto de POT, usos relacionados con la Mesa ZESAI, se preguntaron temas como la delimitación, modificación, actualización y reglamentación de las zonas especiales de servicios de alto impacto en el Distrito.

También se solicitó una reunión con los funcionarios encargados del proceso de rediseño interno del talento humano y de la estructura de la SDP, a fin de poner a consideración la importancia de los temas tratados en la Mesa ZESAI, a fin lograr que la Política Pública que nos ocupa, alcance la importancia y la estabilidad que merece en la nueva estructura interna de la SDP. Sobre la particular, la SDM queda con el compromiso de informar una fecha para realizar una reunión con los directivos, para tratar el tema POT y ZESAI.

- Reuniones de trabajo, planeación y formulación de lineamientos. Coordinación interinstitucional para la protección de derechos. Es una labor permanente entre SDS, SDIS y SDM. La evidencia son las 12 actas de reunión.
- Matriz de seguimiento. Es una labor permanente de la SDG en el marco de la mesa de Policía y derechos humanos, la cual es competente para conocer los presuntos abusos de autoridad, para lo cual se desarrolla el mecanismo de seguimiento.
- Documento de sistematización Cartilla de información sobre derechos, desarrollo personal y salud ocupacional. De manera permanente se desarrollan encuentros de derechos, con la participación de las entidades que integran este componente.
- Un medio virtual comunitario. Es un servicio permanente brindado por la SDM que permite la participación ciudadana.

3. Presentación del informe del componente social cultural por parte de Katerine Tangarife de SDM. Del periodo enero a junio de 2018. La SDM aporta la presentación completa de 56 páginas, la cual se incorpora como anexo a esta acta.

Respecto a las dificultades informadas en la presentación, se advirtió la necesidad de buscar nuevos espacios para realizar los talleres separando los grupos de vinculados (administradores y dueños de negocios), de las personas que ejercen la prostitución, a fin de no re-victimizarlas, para que las personas que ejercen puedan sentir libertad de expresarse sin temor a represalias. En caso de no encontrar nuevos espacios físicos en las localidades, se propone programar fechas diferentes para los talleres, de manera que estos dos grupos de personas queden separados. Frente a esto SDM manifiesta que se enviarán comunicaciones de parte de la SDM no del grupo que trabaja el tema, con el fin que sea vista una articulación de nivel institucional, así mismo se apoyarán para conseguir estos espacios con los espacios existentes de SDIS en las localidades.

SDM informa que pese a la convocatoria que se realiza ha disminuido la asistencia a los talleres de personas vinculadas al ejercicio, a veces solo asisten 2-3 personas por jornada. Algunas causas son la terminación del contrato de transporte para las personas que realizan la convocatoria desde la SDM en las localidades, lo que ha hecho que no se haga la convocatoria en horas de la tarde – noche que son las horas en las que esta población se encuentra en los lugares de prostitución a nivel distrital, otra de las razones es la presunta falsificación de los certificados en formación de derechos humanos que son exigidos por el Código de Policía de Bogotá, por lo que al parecer, pierden el interés en asistir.

SDG reitera que desde la Subsecretaría para la Gestión Local de la SDG, se emitió el memorando 20172200462503 de 31 de octubre de 2017 dirigido a los Alcaldes e Inspectores de Policía, el cual también fue reiterado en acta de 9 de mayo de 2018, según el cual se aplican las disposiciones del Acuerdo 079 de 2003 (Código de Policía de Bogotá) por estar vigentes, relacionadas con las jornadas de formación en educación en salud y derechos humanos, tanto para los propietarios o administradores de establecimientos, como para las personas que ejercen la prostitución en dichos sitios o en calle.

SDG propone a SDM cruzar fechas de operativos realizados por ambas entidades para medir resultados, logros o deficiencias, en aras de determinar el grado de efectividad de los mismos.

SDM expresa que algunas Alcaldías les descargan toda la responsabilidad en el tema, lo que dificulta el cumplimiento de la gestión.

SDG informa que algunas Alcaldías Locales no incluyeron en sus Planes de Desarrollo Local proyectos o líneas de inversión para temas relacionados con ZESAI. Que en esos casos es importante incluir en las líneas de acción de derechos humanos, en los POAI y en los planes de gestión de las localidades, acciones que traten el tema de la prostitución y actividades afines, de manera puntual.

En cuanto a las zonas priorizadas por el componente social cultural, son:

- Kennedy. Patio Bonito.
- Mártires. Barrio Santa Fe
- Barrios Unidos. Barrio 7 de Agosto

En general las 3 Alcaldías locales presentan problemáticas similares en las zonas priorizadas y proponen acciones en común, tales como: la necesidad permanente de efectuar inspección y vigilancia de normas higiénico sanitarias en los establecimientos de comercio, detección de la ESCNNA (Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes) y su remisión a las autoridades competentes, lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas, mejoramiento de la seguridad, necesidad de sensibilizar a funcionarios y a la Policía en el trato a mujeres trans, tema de limpieza de basuras, embellecimiento de espacio público, mejorar la iluminación. El mejoramiento de condiciones internas y externas, puede ayudar a mejorar las dinámicas de estas zonas focalizadas.

Para contribuir al cumplimiento de las acciones del componente, la SDG le entregará a SDM los datos de los referentes de la Dirección de Diálogo Social de la SDG, que podrían colaborar en el desarrollo de las actividades que se ejecuten en los territorios desde la SDM.

De igual modo, debe aprovecharse en los territorios, el Comité Civil de Convivencia que está conformado por los Alcaldes Locales, Personeros Locales y el Comandante de Estación de Policía correspondiente. A dicho comité asisten lo referentes de Diálogo Social y se puede invitar a otras entidades.

La Personería pregunta acerca de la diferencia entre trata de personas y la ESCNNA. La SDG explica la diferencia e informa las rutas que se tienen para atender este tipo de casos y las entidades competentes en cada caso.

SDG añade que adicional a las acciones informadas por la SDM en nombre del componente social cultural, también se realizó un Pacto en el Barrio 7 de Agosto, apoyado por la Dirección de Diálogo Social de la SDG.

ASUNTOS VARIOS

1. La SDG realizó la sistematización de la información remitida por 17 Alcaldías Locales, relacionada con temas de competencia de la Mesa ZESAI. Se anexa documento completo de 14 páginas.
2. La SDG informa acerca de una riña que se presentó el fin de semana en el Barrio 7 de Agosto, entre dos mujeres trans, en la que al parecer se utilizaron armas blancas y ácido. La SDG le pide a SDP abrir un espacio que permita que los directivos de diferentes instituciones se reúnan para tratar este caso sin la presencia de las víctimas, para no revictimizarlas. Ya se activó la ruta y la atención de la Casa refugio.
3. La SDG le pide a SDM que la Política Pública, sea que salga por Decreto o mediante documento CONPES, tenga una rectoría y una institucionalidad que la ejecute (como sucede con la política pública LGTBI), ya que la Mesa ZESAI es por objeto, una instancia de coordinación, que como tal debe cumplir los lineamientos de la Resolución 233 de 8 de junio de 2018, entre ellos tener una presidencia y una secretaría. (Se adjunta resolución a esta acta).

Para reforzar esta petición, la SDG solicita a los delegados presentes de la Personería para que a su vez le comuniquen a la Dra. Patricia Villegas la necesidad de apoyo para que en la reunión que se programe con los directivos, sugieran o manifiesten la importancia de que la Política Pública tenga la rectoría y cuente con la institucionalidad necesaria para la ejecución de dicha política, para que el tema ZESAI alcance la importancia y la estabilidad que merece en la nueva estructura interna de la SDP.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El componente social y cultural impulsará el cumplimiento de los siguientes productos del plan de trabajo, que estaban proyectados para el mes de abril: <ul style="list-style-type: none"> - El Foro "hablemos de prostitución" - La ruta especializada de atención del componente denominado institucionalización de la atención diferencial. Agilizar la elaboración de documentos de estudios interinstitucionales de caso, del que no se informaron avances.	SDM y SDIS	Sin definir
2	SDM informará una fecha para realizar una reunión con los directivos, para tratar el tema POT y ZESAI.	SDM	
3	SDG cruzará con SDM fechas de operativos realizados por ambas entidades para medir resultados, logros o deficiencias, en aras de determinar el grado de efectividad de los mismos.	SDG y SDM	Julio de 2018



EVIDENCIA DE REUNIÓN

4	SDG le entregará a SDM los datos de los referentes de la Dirección de Diálogo Social de la SDG, que pueden colaborar en la articulación y cumplimiento de las metas del plan de trabajo.	SDG	Julio de 2018
5	SDP programará una reunión institucional para tratar el caso de la riña entre mujeres trans, sin revictimizar a las afectadas.	SDP	
6	En la reunión con directivos, solicitar que la Política Pública quede con una rectoría e institucionalidad para la ejecución en cabeza de la SDP.	SDM y Personería	Sin definir
7	Adjuntar a esta acta, el documento de sistematización de la información ZESAI suministrada por Alcaldías Locales, la copia de la Resolución 233 de 8 de junio de 2018 y la presentación del avance del componente social cultural suministrado por SDM.	SDG	16 julio 2018

Elaborada por: María T. Franco y Yohanna Guerrero

Fecha de la próxima reunión: 15 de agosto de 2018 Lugar de la próxima reunión: SDG